



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1269,

EN CONCON, 20 MAY 2019

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- D. Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos no se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco.
- E. Ordinario N°842 de fecha 10 de mayo de 2019, de la Directora de Dideco a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Dirección DAF, con fecha 10 de mayo de 2019 recepcionado por Adquisiciones con fecha 13 de mayo de 2019, informando que en el marco de las actividades programadas para la comunidad en el mes de mayo, que fomenten el interés y las practicas por actividades recreativas y culturales se realizara la actividad denominada "Solo para Ellas" el día 31 de mayo desde las 16:00 hrs. en avanzada cultural, y para el servicio de belleza de esta actividad se necesita contar con productos de maquillaje, según especificaciones técnicas adjuntas.
- F. Las especificaciones técnicas adjuntas al ordinario, solicitan los siguientes productos:
  - 16 esmaltes variedad de colores
  - 8 quita esmaltes
  - 12 paquetes de algodón
  - 2 labial nude liquido
  - 2 labial rosa liquido
  - 2 labial rojo liquido
  - 3 bases de maquillaje, color: 2 rosa y 1 beige
  - 2 polvos traslucidos
  - 2 polvos iluminador
  - 3 polvos compactos
  - 4 esponjas de maquillaje
  - 3 delineador negro
  - 3 máscaras de pestañas negra.
  - 1 caja de guantes quirúrgicos
  - 3 aceite o cremas para masajes
  - 10 toallas húmedas
- G. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envió el día 13 de mayo de 2019, a las 11:40 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 14 de mayo de 2019, a las 18:00 horas:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Mariana Issa Casanova	[REDACTED]	Responde cotización.
2	Lorena Piera Giovanetti Tapia	[REDACTED]	No responde cotización
3	Distribuidora Seguel Ltda.	96.940.460-5	Responde cotización, pero supera el monto estimado y además no cumple con el total de los productos.

H. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

Nº	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Mariana Issa Casanova	\$147.479	\$28.021	175.500	100

- I. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°135, de fecha 15 de mayo de 2019, otorgado por el Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$175.500 en el ítem 22 04 012 denominado "Otros Materiales, repuestos y Útiles Diversos".

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **Mariana Issa Casanova**, RUT: [REDACTED] por un monto total de **\$175.500.- impuestos incluidos**, los siguientes productos de maquillaje:

- 16 esmaltes variedad de colores
- 8 quita esmaltes
- 12 paquetes de algodón
- 2 labial nude liquido
- 2 labial rosa liquido
- 2 labial rojo liquido
- 3 bases de maquillaje, color: 2 rosa y 1 beige
- 2 polvos traslucidos
- 2 polvos iluminador
- 3 polvos compactos
- 4 esponjas de maquillaje
- 3 delineador negro
- 3 máscaras de pestañas negra.
- 1 caja de guantes quirúrgicos
- 3 aceite o cremas para masajes
- 10 toallas húmedas

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp  
**Distribución:**

1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración Finanzas
4. Adquisiciones

  
 OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPTO. DE CONTROL  
**15 MAY 2019**  
 RECIBIDO HORA: 12:45

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado